Bogotá, 16 de septiembre de 2026

Señores
METRO DE BOGOTÁ S.A
Gerente General
Bogotá D.C.

Yo **EDGAR ALEXANDER AMAYA VASQUEZ** de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la solicitud de documentos para una posible contratación y en la eventualidad que se adelante el proceso de selección cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. EN LA VERIFICACION, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE PLANES DE MANEJO SOCIO PREDIAL DEL PLAN DE REASENTAMIENTO DEL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ.",** manifiesto estar de acuerdo con el valor, plazo, obligaciones y demás condiciones contenidas en el estudio previo.

Que como resultado de lo anterior declaro:

1. Que conozco la información general y demás documentos de la solicitud de documentos para una posible contratación, estudios y documentos previos, y en el evento ser seleccionado acepto los requisitos en ellos contenidos.

2. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato que se llegaré eventualemente a celebrar.

3. Que cumplo el perfil exigido por la Entidad en el estudio previo remitido por la entidad junto con solicitud de documentos para una posible contratación.

4. Que, en caso de suscribir contrato, me comprometo a constituir la garantía requerida dentro de los términos señalados para ello. (Cuando aplique)

5. Que toda la información que remito para la eventual celebración de un Contrato de prestación de Servicios es veraz y asumo total responsabilidad frente a la EMB S.A. cuando la información suministrada sea falsa o contraria a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

6. Que no me hallo incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no me (nos) encuentro (amos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7. Para la profesión de Sociología no aplica la exigencia de tarjeta o matrícula profesional para su ejercicio en Colombia, según lo establecido por el artículo 26 de la Constitución Política y la Sentencia C-697 de 2000 de la Corte Constitucional, y en concordancia con la certificación expedida por la Asociación Colombiana de Sociología, según la cual el ejercicio de la profesión sociológica no se encuentra supeditado a la acreditación de tarjeta profesional, siendo suficiente acreditar el respectivo título académico profesional expedido por una institución legalmente autorizada y reconocida.

Firma

EDGAR ALEXANDER AMAYA VASQUEZ
Cédula de Ciudadanía No. 72.246.058
Tarjeta profesional No.
Dirección: Calle 57 No. 6-38 apto 502
Teléfono o número de celular: 3132960690
Correo electrónico: edgaramayavasquez@gmail.com a través del cual autorizo la notificación en los términos del art. 67 del CPACA.
Ciudad: Bogotá D.C.